

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993

VISTO la Resolución n° 521/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Omar MERITELLO, y

CONSIDERANDO:

Que el citado auxiliar docente fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Análisis Matemático y Métodos Numéricos II, con una (1) dedicación simple, por la Resolución n° 373/91 del Consejo Superior y como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario, en la asignatura Análisis Matemático y Métodos Numéricos I, con una (1) dedicación simple, por la Resolución n° 374/91 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

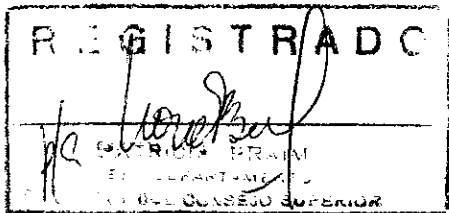
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Omar

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- 2 -

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

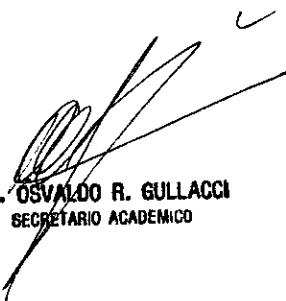
//..

MERITELLO (D.N.I.Nº 12.495.185 - Legajo UTN nº 18022-7), como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Análisis Matemático y Métodos Numéricos II, con una (1) dedicación simple - y como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario, con una (1) dedicación simple, a partir del 1º de noviembre de 1993.
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 916/93




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO